

R



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

|               |  |
|---------------|--|
| 3-284000      | 3 Secretaria Administrativa                      |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE                |
| 13929259400   | AV. UNIVERSIDAD 1115 CO. - LINDA VISTA C.P. 4782 |
| TELEFONO      | DOMICILIO  |

|                      |         |      |
|----------------------|---------|------|
| OCCUCI-2022-10014    |         |      |
| NÚMERO               |         |      |
| 17                   | 3       | 2022 |
| DIA                  | MES     | AÑO  |
| FECHA DE ELABORACIÓN |         |      |
| No. PROYECTO         | 261995  |      |
| No. FONDO            | 1.1.0.1 |      |
| PROGRAMA             | *****   |      |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |      |

1 

ANA CECILIA MORALES LARA  
PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR  2  3  4 

RFC FAX Y/O CORREO ELECTRONICO TEL. PROVEEDOR

### LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION                           | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|------------------|---------------------------------------|----------|-----------------|---------------|
| BIDON            | LIMPIADOR MULTISUSOS CON 20 LTS       | 15       | \$304.31        | \$4,564.65    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| KG               | BOLSA NEGRA 70*90 1/25                | 100      | \$44.14         | \$4,414.00    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| PIEZA            | ATOMIZADOR                            | 150      | \$33.19         | \$4,978.50    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| PIEZA            | BOTELLA DE PLASTICO CAPACIDAD 1 LITRO | 150      | \$14.60         | \$2,199.00    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| CAJA             | PASTILLA DE LIMPIEZA                  | 14       | \$350.86        | \$4,912.04    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| KG               | BOLSA NEGRA 70*30*120 1/25            | 100      | \$44.14         | \$4,414.00    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| PIEZA            | JABON PARA MANOS DE 8 LTS             | 10       | \$332.76        | \$3,327.60    |
|                  |                                       |          |                 | \$0.00        |
| CAJA             | TOALLA INTERDOBLADA BLANCA            | 10       | \$483.62        | \$4,836.20    |
| SUB-TOTAL        |                                       |          |                 | \$33,645.99   |
| IVA              |                                       |          |                 | \$5,383.36    |
| TOTAL            |                                       |          |                 | \$39,029.35   |

IMPORTE LETRA: TREINTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS 35/100 M.N

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)  LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A  ANTICIPO B  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO  SI  NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)  PAGO EN PARCIALIDADES  SI  NO PORCENTAJE DE ANTICIPO

NÚMERO DE PARCIALIDADES

### OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
 REQ A 12711 SERVICIOS GENERALES

LIC. CASSANDRA JIMENEZ JARA ELABORO  
 Mtro. JOSE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO  
 Mtro. JOSE JUAN PONCE FUENTES VO.BG.  
 FIRMA DEL PROVEEDOR  5  
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada(s) nueve palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s) y cuatro palabra(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.